

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-2733 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 174/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000174/2019 a instancia de DOÑA MARÍA MANOLECHE frente a TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, S. L., RAMÓN CIFRIÁN QUEVEDO, LA ESTELA DE TÍA MARÍA, S. L. y GEDESAN CANTABRIA, S. L., en los que se ha dictado la cédula de citación siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA
TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, S. L., en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN
Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.
Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER
Se le cita para 13 de julio de 2020, a las 10:00 horas en la Sala de Vistas número 3, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

MARTES, 5 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 84

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 11 de marzo de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2020/2733](#)

CVE-2020-2733